



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 123 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220230024400	Ordinario	Alejandra Patricia Zambrano Perez	Farmatodo Colombia S.A., Theodoro Zubillaga Reveron	05/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria, Instaurada Por Alejandra Patriciazambrano Perez Contra Farmatodo Colombia S.A.Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandada Farmatodocolombia S.A Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días.Atendiendo A La Naturaleza De Entidad De La Accionada, La Notificación Se Encuentra Encabeza De La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5ba72e72-d308-472d-94a7-5bc36c7bb77f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 123 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023

Demandante, Quien Podrá
Efectuarla A Través De
Mensaje De Datos
Queincluya Demanda Y
Auto Admisorio, Así Como
La Constancia De Envío,
Entrega,Recepción Y
Lectura Del Respectivo
Mensaje De Datos. De
Conformidad Con Lo
Previsto en El Artículo 8 De
La Ley 2213 De 2022 O
Los Artículos 291 Y 292
Del Cgp, Enconsonancia
Con El Artículo 41 Del
Cptss. Tercero: Ordénese
A La Entidad Demandada
Farmatodo Colombia S.A
Que Con Lacontestación
De La Demanda Deberá
Allegar La Documentación
Solicitada Por La
Parteactora, Visible A Folio

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5ba72e72-d308-472d-94a7-5bc36c7bb77f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 123 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



				09 Inciso C Del Pdf (Demanda), Lo Anterior De Conformidad Conel Parágrafo 1 Numeral 2 Del Artículo 54B Del Cptss.Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica A La Dra. Ivon Maritza Ortiz Castro,Identificado Con Cc N 45.554.079 Y Tarjeta Profesional No. 148.521 Del C.S. De La J. Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Alejandra Patricia Zambranoperez, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5ba72e72-d308-472d-94a7-5bc36c7bb77f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 123 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



13001310500220230023900	Ordinario	Edina Garcia Florez	Pensiones Y Cesantias Proteccion	05/09/2023	Auto Decide - Resuelve:Primero: Adiciónese El Numeral Cuarto En La Providencia De Fecha 28 De Agosto Del2023 Mediante La Cual Se Admitió La Demanda Y En Consecuencia Agregar El Siguienumerale:Cuarto: Notificar Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Para Asuntos Deltrabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La Secretaría comunicará A Estas Entidades A Su Dirección Electrónica Correspondiente, Haciéndolellegar Copia Del Expediente Digital.
-------------------------	-----------	---------------------	-------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5ba72e72-d308-472d-94a7-5bc36c7bb77f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 123 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220150041000	Ordinario	Euclides Enrique Ortega Lopez	Cbi Colombiana S.A.	05/09/2023	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5ba72e72-d308-472d-94a7-5bc36c7bb77f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 123 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



13001310500220190036000	Ordinario	Junio Fernandez Polo Y Otro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Porvenir S.A.	05/09/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Ordinal Primero De La Providencia De Data 27 De Marzo De 2023, De Acuerdo Con Lo Señalado En La Parte Motiva, Para En Su Lugar Disponer: Primero: Aprobar La Liquidación De Costas En La Suma De Tres Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos Mcte. (3.480.000) Los Cuales Se Distribuyen: 1.160.000 A Cargo De La Demandada Colpensiones Y 2.320.000 A Cargo De La Demandada Porvenir S.A.Segundo: Diferir Del Estudio De La Solicitud De Ejecutivo A Continuación De Acuerdo A Lo Indicado En La Parte Motiva.
-------------------------	-----------	--------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5ba72e72-d308-472d-94a7-5bc36c7bb77f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 123 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



13001310500220170010900	Ordinario	Luis Manuel Guerrero Dautt	Eps Subsidiada Caprecom	05/09/2023	Auto Decide Liquidación De Costas
13001310500220220010500	Ordinario	Otilia Rosa Vital Ruiz	Ministerio De Defensa Nacional-Armada Nacional	05/09/2023	Auto Ordena - Primero: Córrase Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (3) Días Para Que Se Pronuncie Sobre La Nulidad Invocada Por La Parte Demandada.
13001310500220230021700	Ordinario	Rey Eduardo Villareal Molina	Universidad De Sinu Elias Bechara Zainum	05/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Ray Eduardo Villarreal Molina Contra Universidad Del Sinú Elías Bechara Zainúm Seccional Cartagena. Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5ba72e72-d308-472d-94a7-5bc36c7bb77f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 123 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



Demandada Universidad
Del Sinú Elías Bechara
Zainúm Seccional
Cartagena Y Désele
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días. Atendiendo A La
Naturaleza De La
Accionada, La Carga De La
Notificación Personal Será
De La Parte Demandante,
Quien Podrá Efectuarla A
Través De Mensaje De
Datos Que Incluya
Demanda, Anexos Y Auto
Admisorio, Así Como La
Constancia De Envío,
Entrega, Recepción Y
Lectura Del Respectivo
Mensaje De Datos. De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 8 De
La Ley 2213 De 2022 O

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5ba72e72-d308-472d-94a7-5bc36c7bb77f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 123 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023

					Los Artículos 291 Y 292 Del Cgp, En Consonancia Con El Artículo 41 Del Cptss.Tercero: Ordenar A La Demandada Para Que, Con La Contestación De La Demanda, Aporte Los Documentos Solicitados Por La Parte Actora, Visibles En El Folio 13 Del Pdf 01Demanda, Contenido Dentro Del Expediente Digital. Lo Anterior, De Conformidad Con Lo Reglado En El Artículo 31 Parágrafo 1 Del Cptss.
13001310500220230023800	Tutela	Willims Ospino Correa	La Previsora Compania De Seguros	05/09/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Conceder La Impugnación Presentada Por El Dr. Alberto Pulido Rodríguez, Actuando En Nombre Y Representación De La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5ba72e72-d308-472d-94a7-5bc36c7bb77f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 123 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



				Previsora S.A. Compañía De Seguros, Contra El Fallo De Tutela De Fecha 30 De Agosto De 2023, Dentro De La Acción De Tutela De La Referencia. Segundo: Ordenar Que La Secretaria, Por Intermedio Del Servidor (A) Que Tiene Asignada Dichas Funciones, A Través De La Plataforma Tyba, Realice El Reparto Entre Los Magistrados Que Integran La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, A Quienes Se Remitirá La Actuación De Forma Virtual, Para Que Se Surta La Alzada, Acompañando Copia Del Expediente Digitalizado.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5ba72e72-d308-472d-94a7-5bc36c7bb77f